RESOLUCION VII R.S. N° 05 /2010.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ECO RURAL S.R.L. LA C.D. Nº 02/2010 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y REGLAMENTADA POR DECRETO N° 21909/03.

Encarnación, 10 de Junio de 2010.-

VISTO:

El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité Evaluador conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas presentada por el oferente participante para la **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"** para utilización de los Servicios de Salud dependientes de esta Región y mencionando el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 la cual determina el número mínimo de Ofertas Requeridas para la Evaluación y Adjudicación, procediendo en este Proceso de Contratación conforme a lo que establece la Resolución DNCP Nº 805/2009;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de cumplir con las necesidades de la Institución y de contar con los elementos necesarios a fin de alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Subprograma, previstos en el Plan Operativo Anual (POA) de esta Dependencia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y que el Presupuesto para este Rubro se encuentra establecida en la Ley Nº 3692, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones,

El DIRECTOR DE LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Adjudicar la Contratación Directa Nº 02/2010 **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"** a la siguiente Empresa:

- **ECO RURAL S.R.L.** RUC: 80029416-5, por valor de **Gs. 24.859.770** (**Guaraníes:** Veinticuatro Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Setenta).

ARTÍCULO 2º Comunicar a quiénes corresponda y cumplida archivar.

Dr. José Rolón Pose
Director
Séptima Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VII REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ENCARNACION